

DECRETO N° 24/991

ARTÍCULO 1º). Declarase de INTERES DEPARTAMENTAL la instalación de los cursos de extensión universitaria que próximamente se dictarán en la ciudad de Treinta y Tres, a través de la Cátedra de NEUROPEDIATRÍA y que versarán sobre “Dificultad de Aprendizaje”.-

ARTÍCULO 2º). Oficiese al Ministerio de Educación y Cultura, CO.DI.CEN y Universidad de la República, comunicando la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**W. RODRIGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
Presidente**